

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

-=0=-

ACTA DE LA 6ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO (VIRTUAL), CELEBRADA EL SÁBADO 16 DE MAYO DE 2020

-=0=-

Presidida por el congresista Manuel Merino de Lama

-=0=-

SUMARIO

A las 18:19 h, se inició la sesión.

Fue admitida y aprobada la Moción de Orden del Día que propone que el Congreso de la República exhorte al Gobierno Peruano para que acepte el apoyo del Gobierno de Cuba respecto de personal médico de ese país.- Moción 10767 (pág. 4).

Puesto al voto, quedó sin resolver el texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece medidas para reducir el hacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por emergencia sanitaria; y el Presidente indicó que se volvería a votar en otro momento.- Proyecto 5110 y otros (pág. 9).

Fue aprobado el texto sustitutorio de las Mociones de Orden del Día en virtud del cual se crea Comisión Especial Multipartidaria para la formulación de la propuesta de reforma del Sistema de Pensiones Privadas y Públicas. Moción 10666 y otras (pág. 11).

Se acordaron modificaciones en el Cuadro de Comisiones Ordinarias y la Comisión Permanente (pág. 14)

Fue aprobada la reconsideración de la votación del texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece medidas para reducir el hacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por emergencia sanitaria. Proyecto 5110 y otros (pág. 15).

Fueron rechazados los textos sustitutorios en mayoría y en minoría del proyecto de Ley que establece medidas para reducir el hacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por emergencia sanitaria.- Proyecto 5110 y otros (págs. 17).

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar lo adoptado en la presente sesión (pág. 22).

A las 23:20 h, se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

**PRIMERA LEGISLATURA PARA COMPLETAR EL
PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

-=0=-

**ACTA DE LA 6ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO (VIRTUAL),
CELEBRADA EL SÁBADO 16 DE MAYO DE 2020**

-=0=-

Presidida por el congresista Manuel Merino de Lama

-=0=-

A las 18:19 h, formando parte de la Mesa Directiva los congresistas Valdez Farías, Aliaga Pajares y Cabrera Vega, la RELATORA pasó lista a los congresistas constituidos de manera virtual, iniciada, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional.

-

**ASISTENCIA NOMINAL A LA SESIÓN DEL PLENO VIRTUAL
DEL SÁBADO 16 DE MAYO DE 2020**

PRESENTES, los congresistas Merino de Lama, Valdez Farías, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga,

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vega Antonio, Vigo Gutiérrez, Yupanqui Miñano y Zárata Antón.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los congresistas Apaza Quispe y Sánchez Luis.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Hidalgo Zamalloa y Mendoza Marquina.

CON LICENCIA PERSONAL, el congresista Verde Heidinger.

AUSENTES, los congresistas Alencastre Miranda, Alonzo Fernández, Chavarría Vilcatoma, Condori Flores, Dioses Guzmán, Fernández Chacón, González Cruz, Lazo Villón, Llaulli Romero, Mesía Ramírez, Ramos Zapana, Sagasti Hochhausler, Tocto Guerrero, Vásquez Tan y Vivanco Reyes.

--O--

El PRESIDENTE, luego de señalar que habían contestado a la lista 110 congresistas sobre un *quorum* de 64, inició la sesión.

--O--

A pedido del PRESIDENTE, se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del cantante vernacular Eusebio “Chato” Grados, fallecido a los 66 años.

--O--

En ese estado, el PRESIDENTE recordó que el día anterior se había coordinado en la Junta de Portavoces dar por culminado el debate del Proyecto de Ley 5110, que establece medidas para reducir el hacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por la emergencia sanitaria, y ver la posibilidad de tratar la Moción de Orden del Día en virtud de la cual se crea la Comisión Especial Multipartidaria para la formulación de la propuesta de reforma del Sistema de Pensiones Privadas y Públicas.

Asimismo, sugirió a los portavoces que se respetara el tiempo establecido y así llevar la sesión en el orden correspondiente.

-o-

Por disposición de la Presidencia, la RELATORA dio cuenta de la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, mediante la cual propone que el Congreso de la República exhorte al Gobierno peruano para que acepte el apoyo del Gobierno de Cuba, presentado por intermedio de su Embajada, a fin de que médicos, enfermeros y personal técnico cubano puedan viajar a la ciudad de Iquitos y a la región Loreto para prestar apoyo humanitario a nuestros profesionales de la salud, ya que esta región vive un momento sanitario crítico, ante la pandemia que viene contagiando y cobrando vidas a miles de peruanos. Moción 10767, presentada el 15 de mayo de 2020.

-

Al respecto, el PRESIDENTE indicó que la Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 16 de mayo de 2020, acordó la ampliación de agenda.

A continuación, cedió la palabra al congresista Meléndez Celis, vocero del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, para que sustente la moción; sin embargo, al presentar inconvenientes técnicos, pidió al congresista Chehade Moya que la fundamente en su lugar.

El congresista CHEHADE MOYA consideró importante la moción que exhorta al Poder Ejecutivo a que autorice el ingreso de médicos cubanos al país a

fin de que puedan atender, no solo a la población de Loreto, sino a gran parte del territorio nacional. Además, criticó las acciones adoptadas por el Gobierno ante la actual emergencia sanitaria producto de covid-19.

Por otro lado, luego de declarar que el número real de personas contagiadas y fallecidas por covid-19 es superior a las cifras mostradas por el Gobierno, manifestó que todo el personal de primera línea se encuentra en grave riesgo; en ese sentido, dio la bienvenida a los países que quieran colaborar con el nuestro, dado que la salud —según dijo— no debería tener fronteras. Por último, saludó la iniciativa del parlamentario Meléndez Celis.

A continuación, el PRESIDENTE indicó que se procedería a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 10767. Para tal efecto, precisó que se requería el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento. Puntualizó que el número de congresistas hábiles para la presente sesión era 125 y la mayoría 63.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal de los votos de los integrantes de sus grupos parlamentarios, fue aprobada la admisión de la moción por 127 votos a favor, ningún voto en contra y sin abstenciones.

-

VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 10767

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa

Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Merino De Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-

El PRESIDENTE anunció que, conforme a las coordinaciones efectuadas con los voceros, la moción sería votada sin debate; sin embargo, dijo que, al haber solicitado la palabra seis parlamentarios, se le concedería un minuto a cada uno para que intervengan.

A continuación, el congresista RIVERA GUERRA, luego de felicitar al autor de la moción, reveló la existencia de dos oficios remitidos por el ministro de Salud al Presidente del Consejo de Ministros y al Embajador de Cuba en los que solicitaba la presencia de los profesionales de la salud, los cuales —según estimó— deberían ser incluidos en la moción.

El congresista INGA SALES respaldó lo señalado por el anterior orador y solicitó dar prioridad a las regiones más afectadas, sobre todo a Loreto, provincia que él representaba y se encontraba en crisis sanitaria.

El congresista CASTILLO OLIVA, luego de informar acerca del fallecimiento del médico infectólogo Luis Panduro Rengifo en el Hospital Regional de Iquitos, exhortó al Poder Ejecutivo a que priorice los recursos necesarios en los departamentos que están siendo severamente afectados por el covid-19.

En este estado, a pedido de la Presidencia, se guardó un minuto de silencio por el deceso del doctor Luis Alberto Panduro Rengifo, médico infectólogo, así como por los médicos, enfermeras, policías, militares, fiscales, personal de serenazgo y ciudadanos que han fallecido a consecuencia de la pandemia.

El congresista PÉREZ FLORES, luego de instar al Gobierno a que autorice prontamente el ingreso de los especialistas cubanos, exhortó al Colegio Médico para que faculte con celeridad el ejercicio de su profesión en el país y además se destine la ayuda en el primer nivel de atención.

La congresista PAREDES EYZAGUIRRE solicitó que se consideren en la moción las coordinaciones efectuadas por el Gobierno Regional de Arequipa dirigidas al señor Miguel Mario Díaz, presidente de Cuba.

El congresista TITO ORTEGA, en apoyo de la propuesta, consideró necesario establecer el tiempo que duraría la colaboración conforme lo establecen los convenios internacionales. Por otra parte, estimó necesaria la renuncia del ministro de Salud.

La congresista GARCÍA RODRÍGUEZ evidenció su apoyo a la iniciativa; sin embargo, lamentó que el Poder Ejecutivo no haya realizado la solicitud a la Embajada de Cuba, a pesar de la predisposición de esta última por enviar un contingente de médicos a nuestro país.

Los congresistas URRESTI ELERA y CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ pidieron que se respete el acuerdo de la Junta de Portavoces respecto de no debatir el tema y se someta a votación.

Por disposición de la Presidencia, la RELATORA dio lectura de la parte resolutive de la moción.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal de los votos de los integrantes de sus grupos parlamentarios, la Moción de Orden del Día 10767 fue aprobada por 125 votos a favor, ningún voto en contra y sin abstenciones.

El texto aprobado es el siguiente:

«El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.- Exhortar al Gobierno Peruano para que acepte el apoyo del Gobierno de Cuba, presentado por intermedio de su embajada, a fin de que médicos, enfermeros y personal técnico cubano puedan viajar a la ciudad de Iquitos y a la región Loreto para prestar apoyo humanitario a nuestros profesionales de la salud, ya que esta región vive un momento sanitario crítico ante la pandemia que viene contagiando y cobrando vidas a miles de peruanos.

Segundo.- Asimismo, ante esta necesidad, le solicitamos disponga inmediatamente y con carácter de urgencia, que el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud, y el Comando COVID-19 realicen las coordinaciones con la embajada de Cuba, para que se brinden las facilidades del caso a los profesionales de la salud de dicho país, en apoyo a nuestros profesionales de la salud en la región Loreto.».

-

VOTACIÓN NOMINAL DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 10767

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De

Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Merino De Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

--o--

Vencido el cuarto intermedio, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a la congresista Lazo Villón para que informe sobre el nuevo texto sustitutorio de los Proyectos 5110, 5115, 5139, 5149 y 5150, que proponía la Ley que establece medidas excepcionales para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por la emergencia sanitaria.

La congresista, LAZO VILLÓN, presidenta de la Comisión de Justicia, expuso al detalle los cambios propuestos en cada uno de los artículos del nuevo

texto sustitutorio. Además, anunció que se habían recogido las sugerencias de los congresistas durante el debate en la sesión anterior. Finalmente, señaló que la norma propuesta no permitiría que aquellos reos con prisión preventiva o condenados por delitos graves salieran de prisión.

La congresista CABRERA VEGA manifestó su desacuerdo con la propuesta por considerar que permitiría la salida de gran cantidad de sentenciados sin tener los informes médicos correspondientes; del mismo modo, sostuvo que no se ha considerado otras alternativas para enfrentar el problema penitenciario.

A continuación, el PRESIDENTE anunció que se procedería a la votación del texto sustitutorio.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal de los votos de los integrantes de sus grupos parlamentarios, y habiéndose alcanzado 16 votos a favor, 49 votos en contra y 59 abstenciones, el PRESIDENTE indicó que el asunto quedaba sin resolver y que se volvería a votar en otro momento.

-

VOTACIÓN NOMINAL DEL NUEVO TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 5110 Y OTROS

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benites Agurto, Campos Villalobos, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Columbus Murata, Durand Bustamante, Fabián Díaz, Fernández Chacón, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lizana Santos, Llaulli Romero, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Quispe Apaza, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra,

Valer Collado, Vásquez Becerra, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárata Antón.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ascona Calderón, Barrionuevo Romero, Benavides Gavidia, Cabrera Vega, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Chaiña Contreras, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Lozano Inostroza, Luna Morales, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Tocto Guerrero, Urresti Elera, Valdez Farías, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Aguilar Zamora, Burga Chuquipiondo, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Gonzales Santos, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Núñez Salas, Olivares Cortés, Rivera Guerra, Roel Alva, Sagasti Hochhausler, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez y Vásquez Chuquilin.

-o-

Por disposición de la Presidencia, la RELATORA dio lectura de las sumillas de las Mociones de Orden del Día 10666, 10667, 10671, 10680 y 1068, relacionadas a la creación de una Comisión Especial Multipartidaria de Reforma Integral del Sistema de Pensiones, y admitidas a debate en la sesión anterior.

Vencido el cuarto intermedio de las referidas mociones, abierto el 15 de mayo, el PRESIDENTE cedió la palabra al congresista Sagasti Hochhausler, vocero del Grupo Parlamentario Partido Morado, para que informe respecto del texto sustitutorio.

El congresista SAGASTI HOCHHAUSLER agradeció a las bancadas por haber mostrado su voluntad para llegar a un consenso sobre el texto sustitutorio que, según informó, ya había sido entregado a Oficialía Mayor. Explicó que dicho

texto recoge los puntos centrales de manera muy clara y marca el camino que debe seguir la Comisión Especial Multipartidaria para la formulación de la propuesta de reforma del sistema de pensiones privadas y públicas a través de un Fondo Nacional de Pensiones.

Por disposición de la Presidencia, la RELATORA leyó el texto sustitutorio de las mociones.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal de los votos de sus grupos parlamentarios, fue aprobado por 126 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención. (Moción 10666 y otros)

El texto aprobado es el siguiente:

«El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.- Constitúyase una comisión especial multipartidaria encargada de proponer el proyecto de ley para la reforma integral del Sistema Previsional Peruano, conforme a lo regulado en los artículos 10, 11 y 12 de la Constitución Política del Perú.

Segundo.- La comisión se denominará oficialmente “Comisión Especial Multipartidaria encargada de evaluar, diseñar y proponer el proyecto de ley para la reforma integral del sistema previsional peruano”.

Cada grupo parlamentario designará un congresista como miembro titular y a otro como miembro accesitario de la comisión especial. Ambos serán acreditados ante la Oficialía Mayor dentro de los 3 días hábiles siguientes de aprobada la presente moción.

Constituidos todos los miembros de la Comisión Especial, se elegirá a su mesa directiva.

Tercero.- La Comisión Especial puede solicitar la presencia de representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones gremiales debidamente reconocidos por la autoridad de Trabajo e incluso requerir el apoyo de especialistas en materia previsional que no tengan conflictos de intereses con las reformas que se trabajarán.

Cuarto.- La comisión tendrá un plazo máximo de ciento cincuenta (150) días calendario para presentar la propuesta de reforma previsional a que se refiere el artículo primero de la presente moción. El plazo se computará a partir de la fecha en la que constituyan todos los representantes de los grupos parlamentarios.».

-

**VOTACIÓN NOMINAL DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LAS
MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA 10666, 10667, 10671, 10680 Y 10681
CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Merino De Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra,

Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Montoya Guivin.

-

En este estado, el PRESIDENTE dejó constancia del voto a favor de la congresista Contreras Bautista a la moción 10767 y de su abstención en el proyecto 5110 y otros.

-o-

Previa lectura de la propuesta por la RELATORA y de las precisiones de los voceros de los grupos parlamentarios, sin oposición, fueron aprobadas las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias siguientes:

- Comisión Agraria: Ingresa como accesitario el congresista Quispe Suárez, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso. Ingresa como titular la congresista Ayasta de Díaz, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
- Comisión de Constitución: Ingresa como titular el congresista Vega Antonio, Grupo Parlamentario Unión Por el Perú. Ingresa como titular el congresista González Cruz, Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso. Ingresa como titular el congresista Columbus Murata del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
- Comisión de Defensa Nacional: Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista García Rodríguez, del Grupo Parlamentario Podemos Perú.
- Comisión de Descentralización: Ingresa como titular el congresista Vega Antonio, Grupo Parlamentario Unión Por el Perú. Ingresa como titular el congresista Lizana Santos, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
- Comisión de Economía: Sale como titular e ingresa como accesitario el

congresista Combina Salvatierra, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso. Sale como accesitaria e ingresa como titular Omonte Durand, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

- Comisión de Educación: Ingresas como titular la congresista Gallardo Becerra del Grupo Parlamentario Podemos Perú. Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Vásquez Tan del Grupo Parlamentario Somos Perú.
- Comisión de Inclusión Social: Ingresas como titular el congresista Barrionuevo Romero del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresas como accesitaria la congresista Alencastre Miranda del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresas como titular el congresista Tito Ortega, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
- Comisión de Justicia: Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista García Rodríguez del Grupo Parlamentario Podemos Perú. Ingresas como titular el congresista Gonzales Tuanama del Grupo Parlamentario Somos Perú.
- Comisión de Energía y Minas: Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Yupanqui Miñano del Grupo Parlamentario Somos Perú.
- Comisión de Mujer: Ingresas como accesitaria la congresista Santillana Paredes, Grupo Parlamentario Alianza
- Comisión de Presupuesto: Ingresas como accesitario el congresista Quispe Suárez del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso. Ingresas como titular el congresista Pichilingue Gómez, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

El PRESIDENTE exhortó a los voceros de las bancadas a remitir sus propuestas a Oficialía Mayor con la debida anticipación, y con relación a las consultas formuladas sobre el número de integrantes en algunas comisiones, indicó que en la siguiente sesión se podrían plantear las propuestas.

-o-

Por disposición de la Presidencia, la RELATORA dio lectura de la

DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA

reconsideración presentada por el congresista Columbus Murata a la votación del texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece medidas para reducir el hacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por emergencia sanitaria (Proyectos 5110, 5115, 5139, 5149 y 5150).

A continuación, el PRESIDENTE dispuso la votación de la reconsideración y precisó que, según el artículo 58 del Reglamento del Congreso, la aprobación de la reconsideración requería el voto de más de la mitad del número legal de congresistas. Además, pidió a los voceros coordinar con los parlamentarios el sentido de sus votos.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal de los votos de los integrantes de sus grupos parlamentarios, fue aprobada la reconsideración por 73 votos a favor, 50 votos en contra y 2 abstenciones.

-

VOTACIÓN NOMINAL DE LA RECONSIDERACIÓN A LA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 5110 Y OTROS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Barrionuevo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Cabrera Vega, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chávez Cossío, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lizana Santos, Luna Morales, Machaca Mamani, Meléndez Celis, Merino López, Mesía Ramírez, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo,

Rodas Malca, Santillana Paredes, Silupú Inga, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Tan, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Fabián Díaz, Fernández Chacón, García Oviedo, Gonzales Santos, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Salas, Olivares Cortés, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Pérez Ochoa, Quispe Apaza, Ramos Zapana, Rivera Guerra, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin y Vega Antonio.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Durand Bustamante y Paredes Eyzaguirre.

- = 0 = -

A continuación, consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal de los votos de sus grupos parlamentarios, fue rechazado por 83 votos en contra, 22 votos a favor y 20 abstenciones el texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece medidas para reducir el hacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por emergencia sanitaria (Proyectos 5110, 5115, 5139, 5149 y 5150).

-

**VOTACIÓN NOMINAL DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL
PROYECTO 5110 Y OTROS**

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Cabrera Vega, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lizana Santos, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Merino López, Mesía Ramírez, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Pantoja Calvo, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Rubio Gariza, Santillana Paredes, Silupú Inga, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Bazán Villanueva, Burga Chuquipiondo, Checco Chauca, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Gonzales Santos, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Núñez Salas, Olivares Cortés, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez y Vásquez Chuquilin.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Aguilar Zamora, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Campos Villalobos, Chagua Payano, Contreras Bautista, Durand Bustamante, García Oviedo, Llaulli Romero, Mamani Barriga, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Quispe Apaza, Saavedra

Ocharán, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

-o-

De inmediato, el PRESIDENTE sometió a debate el texto sustitutorio en minoría de los proyectos 5110, 5115, 5139, 5149 y 5150 y cedió el uso de la palabra a su autora.

La congresista CABRERA VEGA, explicó que el objeto del proyecto era variar el régimen de prisión preventiva por el de comparecencia con restricciones con la finalidad de reducir la población carcelaria. Arguyó, además, que el 36% de esta población no tenía sentencia firme y se encontraba en proceso. Finalmente, manifestó que las personas vinculadas con organizaciones criminales no se beneficiarían con la propuesta.

El PRESIDENTE anunció que cada grupo parlamentario podría intervenir a través de sus oradores hasta por tres minutos y cedió la palabra a la presidenta de la Comisión de Justicia hasta por cinco minutos.

La congresista LAZO VILLÓN, presidenta de la Comisión de Justicia, se manifestó en contra del proyecto en minoría, ya que permitiría la excarcelación de funcionarios corruptos. Asimismo, sostuvo que su aprobación constituiría un mal precedente. Cuestionó que el proyecto no tenga sustento técnico y se encuentre en el Pleno. Finalmente, señaló que en el dictamen en mayoría quedaban exceptuados todos los delitos relacionados a la corrupción de funcionarios o a delincuentes.

El congresista COSTA SANTOLALLA indicó que el dictamen en mayoría ofrecía una respuesta consensuada que incorporaba las sugerencias de la Corte Suprema de Justicia y lamentó que, aunque dicho dictamen contaba con el apoyo de todas las bancadas, algunas finalmente hayan desistido de este. Finalmente, adelantó que el voto de la bancada Morada sería en contra.

El congresista MESÍA RAMÍREZ reconoció el minucioso trabajo de la presidenta de la Comisión de Justicia. Asimismo, señaló que los jueces del Poder Judicial habían presentado un proyecto que estaba desnaturalizado, que no respetaba los consensos de la comisión.

El congresista VÁSQUEZ BECERRA rechazó el dictamen en minoría y

destacó la investigación detallada de la presidenta de la Comisión de Justicia.

El congresista ARAPA ROQUE consideró que la problemática carcelaria era una tarea que el Congreso debía asumir con responsabilidad, debido a que existiría el riesgo de que personas liberadas, pasada la pandemia, no vuelvan a la cárcel.

Por su parte, la congresista VÁSQUEZ CHUQUILIN mostró su desacuerdo con el dictamen en minoría, el cual —según dijo— estaba incompleto y carecía de legitimidad.

El congresista ALMERÍ VERAMENDI criticó que el dictamen en minoría haya sido enviado con poca anticipación.

El congresista PÉREZ FLORES aclaró que el tema en debate era un asunto de salud y que no se requería de la opinión de los magistrados. Por otro lado, exigió que se administren pruebas moleculares a la población carcelaria.

El congresista MAQUERA CHÁVEZ, luego de llamar a la reflexión sobre los temas de salud y referirse al deceso de 13 médicos en Iquitos, demandó priorizar los temas de salud.

El congresista URRESTI ELERA aclaró que los funcionarios corruptos no serían beneficiados con la norma y sugirió que quienes no estén de acuerdo lo expresen en la votación. Finalmente, señaló que esta era una materia que debía ser resuelta por el Poder Ejecutivo.

El congresista BURGA CHUQUIPIONDO sugirió al anterior orador retirar el dictamen en minoría y se manifestó a favor del retorno del dictamen a comisión.

Vía alusión, el congresista URRESTI ELERA manifestó estar de acuerdo con el retorno del dictamen a comisión.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO especificó que los beneficios solo se otorgarían a los casos de prisión preventiva, muchos de los cuales no tenían acusación fiscal. Por otro lado, pidió no calificar de corruptos a quienes no habían sido condenados.

El congresista MELÉNDEZ CELIS señaló que el hacinamiento penitenciario era un problema de larga data y consideró que el Poder Ejecutivo

debía encargarse de solucionarlo y no delegar esa labor al Congreso.

El congresista FERNÁNDEZ CHACÓN llamó la atención sobre el hecho de que el Poder Ejecutivo delegara al Congreso la resolución de temas que son de su competencia.

La congresista PAREDES EYZAGUIRRE resaltó que el problema del hacinamiento en los penales es de larga data. Pidió que el Poder Ejecutivo tome las acciones correspondientes para resolver este problema.

El congresista GUIVOBICH ARTEAGA manifestó su preocupación por el hecho de que algunas bancadas hubieran cambiado de parecer respecto del dictamen en mayoría. Asimismo, manifestó que el tema estaba agotado y sugirió proceder al voto.

Por su parte, el congresista VEGA ANTONIO manifestó su preocupación debido a que el Congreso le otorgó facultades al Ejecutivo para legislar y —a su parecer— su incapacidad la trasladaba al Parlamento, e instó a defender su autonomía.

Concluidas las intervenciones y consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal de los votos de sus grupos parlamentarios, fue rechazado el proyecto en minoría por 111 votos en contra, ningún voto a favor y 15 abstenciones.

Durante la votación, el PRESIDENTE llamó al orden a los congresistas, a pedido de la congresista Chávez Cosío.

-

VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO EN MINORÍA DEL PROYECTO 5110 Y OTROS

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo

Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Merino De Lama, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alonzo Fernández, Ayasta De Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

--o--

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

--o--

Después de lo cual el PRESIDENTE levantó la sesión.
Eran las 23:20 h.